DERECHO DEL EMPLEO PÚBLICO (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 18033

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Contexto de la asignatura

Elementos basico de la prestación de servicios de caracter personal de forma dependiente para la administración. Figuras juridicas conceptos y su desarrollo.

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Conocimiento de las especialidades que presenta la relación laboral y de seguridad social de los empleados al servicio de las administraciones públicas.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

I. Introducción al empleo público.

Lección 1ª: Las Relaciones de Trabajo en las Administraciones Públicas.
1.- Introducción.
1.1.- Las Administraciones Públicas en el Estado Social y Democrático de Derecho.
1.2.- La Administración Pública como organización productiva plural (delimitación).
1.3.- Gobernanza y Administración Pública
2.- Fuentes de la regulación del empleo público.
2.1.- Diversidad de regímenes jurídicos del empleo en las administraciones públicas.
2.2.- Distribución de competencias en materia de empleo público.
2.3.- Fuentes de regulación del empleo público (marco general).

Lección 2ª: El personal al servicio de las Administraciones Públicas.
1.- Concepto y clases de empleados públicos.
1.1- Definición de empleado público.
1.2.- Clases de empleados públicos
2.- La organización del empleo público.
2.1.- Los registros de personal.
2.2.- El plan de ordenación de los recursos humanos.
2.3.- Relaciones de puestos de trabajo.
3.- La estructuración del empleo público.
3.1.- Desempeño y agrupación de puestos de trabajo
3.2.- Ordenación de los puestos de trabajo: los cuerpos o escalas
3.3.- Clasificación profesional de los empleados públicos.
3.4.- La evaluación del desempeño.

II.- Régimen jurídico del personal funcionario y del personal estatutario al servicio de las Administración Pública.

Lección 3ª: Régimen jurídico del personal funcionario al servicio de la Administración Pública.
1.- Naturaleza y configuración de la relación de servicios en la función pública.
2.- Procedimientos de selección e ingreso en la función pública.
3.- La carrera administrativa.
4.- La movilidad en la función pública.
4.1.- Movilidad funcional.
4.2.- Movilidad temporal
4.3.- Movilidad forzosa
4.4.- Movilidad por razones de salud
4.5.- Movilidad por razón de violencia de género.
5.- Derechos individuales de los funcionarios públicos.
5.1.- Consideraciones generales: la clasificación de los derechos individuales reconocidos en el EBEP.
5.2.- Los derechos profesionales de los funcionarios públicos
5.3.- Los derechos de la persona del funcionario público: el derecho a la intimidad y respeto de la orientación sexual, derecho a la propia imagen y dignidad en el trabajo y derecho a la protección frente al acoso en el trabajo.
6.- El tiempo de trabajo del funcionario público.
6.1.- Regulación de la jornada de trabajo y calendarios laborales.
6.2.- Permisos de los funcionarios públicos.
6.3.- Licencias.
6.4.- Vacaciones
7.- La retribución de los funcionarios públicos.
7.1.- Definición y características generales del sistema retributivo de los funcionarios públicos.
7.2.- Determinación de las cuantías y de los incrementos retributivos.
7.3.- La estructura retributiva de los funcionarios de carrera.
7.4.- Indemnizaciones por razón del servicio
7.5.- Retribuciones diferidas: aportaciones a planes y fondos de pensiones y contratos de seguro colectivos.
7.6.- Otras retribuciones.
8.- Vicisitudes de la relación de trabajo.
8.1.- Vicisitudes modificativas y suspensivas: las situaciones administrativas.
A) Fundamento y tipificación.
B) Situaciones administrativas básicas y no básicas.
9.- La extinción de la relación de servicio.
9.1.- Planteamiento general.
9.2.- La renuncia.
9.3.- La jubilación.
9.4.- La separación del servicio.
9.5.- La pérdida de la nacionalidad.
9.6.- La inhabilitación especial. Pena principal o accesoria de inhabilitación para cargo público.

III. Régimen jurídico del personal laboral al servicio de las administraciones públicas.

Lección 4ª: Selección e ingreso del personal laboral. Las entidades públicas como empleadores comunes.

1.- Selección e ingreso del personal laboral.
1.1.- La planificación del empleo público. Las ofertas de empleo público.
1.2 Procesos y procedimientos selectivos del personal laboral.
2.- Tipología de personal laboral al servicio de la Administración Pública.
3.- Modalidades contractuales del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.
4.- La determinación de la prestación de servicios. La clasificación profesional y la relación de puestos de trabajo.
5.-Carrera profesional y promoción del personal laboral.

Lección 5:Jornada de trabajo, retribución y situaciones del personal laboral.
1.- La jornada de trabajo del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas..
2.- Los permisos.
3.- Las vacaciones anuales.
4.- Las retribuciones
5.- Situaciones del personal laboral.

Lección 6ª: La extinción de la relación de trabajo del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.
1.- Los supuestos de extinción común: peculiaridades y dificultades de aplicación en el sector público.
2.- Supuestos específicos.
2.1.- Extinción por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio.
2.2.- Extinción por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
2.3.- Extinción por insuficiencia de consignación presupuestaria.
2.4.- Extinción por despido disciplinario.

IV. La prevención de riesgos laborales en el empleo público.

Lección 7ª: La prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas.
1.- La aplicación de la LPRL en las administraciones públicas y su normativa de desarrollo.
2.- Cuadro general de obligaciones preventivas.
3.- La organización de la prevención en las Administraciones Públicas.
4.- Participación y representación de los empleados públicos en la actividad preventiva.
5.- Responsabilidades derivadas de la prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas.

V. Régimen jurídico de las relaciones sindicales y los derechos colectivos en las Administraciones Públicas

Lección 8ª: Las relaciones sindicales en las Administraciones Públicas.
1.- La libertad sindical de los empleados públicos.
2.- Participación y representación de los empleados públicos.
3.- El derecho de reunión y asamblea.
4.- La negociación colectiva de los empleados públicos. Convenios, pactos y acuerdos colectivos.
5.-Conflictos colectivos de trabajo.
5.1.- Planteamiento general.
5.2.- Los procedimientos de solución de conflictos colectivos.
5.3.- La huelga.

VI. La protección social de los empleados públicos.

Lección 9ª: La Seguridad Social del sector público.
1.- Nociones básicas de Seguridad Social.
2.- Nociones básicas de protección social complementaria.
3.- La protección social del personal funcionario
3.1.- Ámbito subjetivo y estructura del sistema: régimen general y regímenes especiales.
3.2.- Los regímenes especiales de funcionarios.
A) Régimen especial de funcionarios civiles del Estado.
B) Régimen especial de funcionarios de la Administración de justicia.
C) Régimen especial de funcionarios de las fuerzas armadas.
3.3.- Régimen de clases pasivas del Estado.
4.- La protección social del personal laboral.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

I. CONVOCATORIA ORDINARIA
El alumno podrá superar la asignatura siguiendo uno de los dos sistemas de evaluación que se explican a continuación:

A. EVALUACIÓN CONTINUA:

Consistirá en:

1) Primera prueba:
1.- Comprenderá los temas 1 al 5
2.- El examen será de carácter escrito
3.- El alumno no podrá renunciar a la calificación obtenida en este primer examen.
4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.

2) Segunda prueba:
1.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación igual o superior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá los temas del 6 al 11 La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
2.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación inferior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá la totalidad del programa de la asignatura. La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
3.- El examen será de carácter escrito
4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.
5.- El alumno, para superar la asignatura, deberá obtener en este examen una nota cuyo promedio con la nota obtenida en el primer parcial arroje una calificación de 5.
6.- Este examen se realizará en la fecha oficial

B. EVALUACIÓN ALTERNATIVA:

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan o no quieran realizar los exámenes previstos para la evaluación continua.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (C4) Y CONVOCATORIA DE NOVIEMBRE
El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura y deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito

III. ALUMNOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR
El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura u deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La primera prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	Primera prueba objetiva	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La segunda prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	Segunda prueba objetiva	50